

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialViceministerio
de Desarrollo SocialFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES**I CONVOCATORIA DE AGENTES DE LA OFICINA ZONAL TACNA – AÑO 2010**

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 04-2010-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, "Procedimiento para la Convocatoria, Calificación y Asignación de Agentes para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica-Productiva", efectúa la presente convocatoria para su registro de agentes:

1. PROFESIONES

Ingenieros y Arquitectos Colegiados...

Profesionales de las Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas. Profesionales de la ciencia de la salud, y profesionales de las ciencias Agrarias y profesiones afines (ver detalle Numeral 4.3. cuadro No.3 de la presente Convocatoria)

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 05/05/2010 hasta el 07/05/2010.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción, en la Oficina Zonal Tacna sito en Calle Los Álamos Esquina con Basadre y Forero S/N. según formulario estándar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Recepción de Documentos: Del 06, 07 y 10 de Mayo del 2010.

Evaluación de expedientes: del 11 al 14 de mayo del 2010.

Publicación de Capacitadores Aptos para la Entrevista Personal: 17 de Mayo del 2010.

Entrevista Personal (Sólo capacitadores): 18 y 19 de Mayo del 2010.

Publicación del registro definitivo: 21 de Mayo del 2010.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

Los "postulantes" deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con Título Profesional y colegiatura; en el caso de Capacitadores Sociales, deberá contar con Título Profesional o grado académico de Bachiller.
- Declaración Jurada de que goza de buena salud y tiene disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE".
- Presentar adecuadamente el "Formulario Estándar" (Anexo N° 02) (impreso y en medio magnético o correo electrónico) y currículum vitae documentado. Descargar en www.foncodes.gob.pe/mconvocatoria.htm
- La especialidad de los postulantes debe corresponder a lo establecido en el Anexo 03 de la presente Directiva.
- Los que postulen a Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos, deberán indicar su preferencia como máximo a dos servicios. Asimismo deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postulen

4. REQUISITOS ESPECIFICOS**4.1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL****CUADRO N° 1**

TIPO DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO/ ESPECIALIDAD			
	PROYECTIST A	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing. Civil/ Arquitecto	Ing. Civil	Ing. Civil/ Arquitecto	Ing. Civil/ Arquitecto
SANEAMIENTO – AGUA	Ing. Sanitario/ Ing. Civil	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola

SANEAMIENTO DESAGUE	-	Ing. Sanitario	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil
SANEAMIENTO LETRINAS	-	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola
PUENTES		Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
OBRAS VIALES		Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
ELECTRIFICACION		Ing. Electricista/ Mecánico- Electr.	Ing. Electricista/ Mecánico- Electr.	Ing. Electricista/ Mecánico- Electr.	Ing. Electricista/ Mecánico- Electr.
Experiencia Mínima (*)	AÑOS				
Exp. Profesional	1	2	1	2	
Exp. Especializada	1	1	1	1	

4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA – PRODUCTIVA

CUADRO N° 2

OBRAS	PROYECTISTAS	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
PEQUEÑOS SISTEMAS DE RIEGO	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Civil
CENTROS DE ACOPIO	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
PEQUEÑOS MERCADOS Y CAMPOS FERIALES	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
Experiencia Mínima (*)	AÑOS			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1	1	1

4.3 PARA CAPACITADORES SOCIALES

CUADRO N° 3

AGENTES	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	
		EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIALIZADA
Ciencias de la Educación.	Educación y profesores de todos los niveles y especialidades		
Ciencias Sociales,	Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos, Asistentes Sociales,		

Económicas y Administrativas	Economistas, Administradores y Comunicadores Sociales	2 años	1 año
Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstetrices, Médicos y Psicólogos.		
Ciencias agrarias y profesiones afines	Agrícola, Agronomía, Forestal, Industrias Alimentarias, Zootecnia, Biología u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos urbanos y/o rurales.		

- Experiencia laboral especializada comprobada mínimo de 01 año en capacitación de adultos en zonas rurales, contabilizados desde la obtención del bachillerato.
- De preferencia, cursos relacionados en desarrollo rural (género, medio ambiente, ciudadanía, interculturalidad, desarrollo local, enseñanza en técnicas de educación para adultos, etc.)
- De preferencia, con conocimientos del idioma o dialecto de la zona donde desarrollará sus actividades.
- De preferencia, residencia comprobada en el ámbito del Equipo Zonal donde prestará sus servicios y conocer la idiosincrasia de la comunidad.

4.4 OTRAS CONSIDERACIONES

- Para los proyectos de Infraestructura Económica, los Proyectistas y los evaluadores deberán ser asistidos por uno o más especialista de acuerdo a las características de diseño, procesos y de evaluación económica del proyecto a formular. El Equipo Zonal Tacna de FONCODES, verificará la idoneidad del especialista asistente.
- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deberán estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residentes y Supervisores de Proyectos.
- Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.
- Para el caso de Capacitador social, la experiencia laboral general y la experiencia especializada se contabilizará a partir del grado del bachillerato.
- La disponibilidad del Capacitador social es a tiempo completo.

Tacna, 04 de mayo del 2010